UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 FEB 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.039/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por los docentes Mg. Carlos ALBRIEU y la Mg. Silvia FERRARI, mediante la cual solicita se llame a la inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Manejo de Fauna", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a tal efecto detalla el respectivo Plan de Trabajo;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas Nºs 001/13 y 003/13 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Manejo de Fauna", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los Docentes que en cada caso se indican: Mg. Silvia FERRARI, Mg. Carlos ALBRIEU, Mg. Amanda MANERO como titulares y al Dr. Gabriel OLIVA, como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG